

SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 07 de marzo de 2023. Sírvase proveer.

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

760013103004-2018-00101-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali, el Juzgado

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 03 de febrero de 2023, proferida por el Mg. Pon. Dr. Cesar Evaristo León Vergara.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **40** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **08 DE MARZO 2023**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA